



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 0009/15

La Gerencia de Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento De Concurso por Encomendación Interina R/D N° 1513/13 de fecha 20/11/13**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función de Capataz/a Especializado, Categoría 10, Escalafón E. Siendo un (1) puesto para cada una de las Secciones Técnicas de los Departamentos de: Durazno, Lavalleja, Rivera, Rocha y Treinta y Tres.

FINALIDAD DEL CARGO

Responsable de controlar, dirigir y distribuir actividades de operación, de mantenimiento e instalaciones requeridas para el eficiente funcionamiento del área, desempeñando el oficio al mejor nivel.

DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Controlar y realizar las tareas más complejas dentro del oficio.

Controlar y dirigir la sustitución de piezas.

Diseñar piezas de precisión.

Calibrar y programar sistemas de encendido eléctrico o electromecánico.

Proponer la incorporación de nuevas tecnologías de trabajo.

Interpretar planos.

Controla el funcionamiento de equipos, instalaciones industriales y para transmisiones de datos, cuidado de herramientas, instrumentos de medición y control y máquinas de alta complejidad.

Elaborar informes sobre tareas realizadas y pendientes y necesidades.

Asesorar y controlar el correcto cumplimiento de las normas de Seguridad Industrial.

Participar en la adquisición y asesoramiento para la compra de máquinas, equipos y materiales.

Participar y supervisar la construcción de tuberías de abastecimiento de agua en las instalaciones del taller y laboratorio.

Realizar inspecciones técnicas, asesorando a las áreas que lo soliciten, realizando los informes técnicos correspondientes.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Velar por el cumplimiento de la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito laboral.

Conducir vehículos del Organismo.

Gestionar el personal a su cargo.

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabaja en campo y taller.

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Carnet de Salud vigente.
- Bachillerato Completo o similar CETP, orientación Electrotecnia y Electrónica; Metal-Mecánica; Construcción y Arquitectura.
- Experiencia laboral de 2 años.

***Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad los/as funcionarios/as amparados en el anexo de la R/D 1512/13, lit. i, ii y iii.**

Asimismo los comprendidos en el lit. v, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo.

El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.

Requisitos que se valorarán (NO EXCLUYENTES):

- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.
- Cursos vinculados a la finalidad del cargo.
- Experiencia en tareas vinculadas al cargo tanto en el ámbito público como privado.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

Período de Inscripción, a partir del **día 06 de marzo de 2015** hasta el **día 19 de marzo de 2015** inclusive.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia)
- Carnet de Salud vigente. (original y fotocopia)
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Sólo en caso de corresponder, compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso (R/D 1512/13). (Formulario proporcionado por la dependencia que recepcione la documentación)
- Currículum Vitae, completo. (Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
 - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
 - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente. La misma no será devuelta.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- El plazo de recepción está comprendido entre el **18 de marzo de 2015** y el **23 de marzo de 2015** inclusive.
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10 a 15 hrs.

La inscripción será **válida únicamente** si se cumple con: el **llenado del formulario** y la **presentación de la documentación** que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada. El **NO** cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

PROCESO DE SELECCIÓN:



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- Ing. Fernando Recuero
- Ing. Luis Alfredo Bentancor
- Ing. Fernando Díaz
- Sr. José Luis Lombardi (suplente)

Su desarrollo consta de **cuatro Factores**:

Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 18 puntos.

La **Evaluación de Méritos**, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiendo por “Méritos” toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

La **valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación y tendrán como máximo los siguientes puntajes:

- A. Cursos de metal-mecánica, electricidad, hidráulica, lógica de relés8 p.
- B. Experiencia laboral específica en el área a seleccionar.....5 p.
- C. Cursos extracurriculares (de interés general para el Organismo).....1 p.
- D. Bachillerato completo o similar del CETP.....1 p.
- E. Inglés básico.....1 p.
- F. Licencia de conducir autos y camionetas2 p.

Total 18 pts.

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión de Capital Humano, sector Legajos. (Ficha Funcional y Anexos)

Factor: ANTIGÜEDAD - Puntaje máximo 4 puntos.

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

Factor: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos

Este factor comprenderá la realización de una **Prueba de conocimientos**.

- **PRUEBA ESCRITA Puntaje 10 puntos** **DURACIÓN 2 HORAS**
- **PRUEBA ORAL Puntaje 10 puntos**

Se podrá disponer del material en el momento de la prueba.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Se evaluarán conocimientos de mecánica, electricidad, controles, hidráulica y taller necesarios para el diagnóstico y reparaciones básicas de tableros, bombas, motores y otros equipamientos existentes de plantas de agua potable y saneamiento.

○ **TEMAS**

Ley Orgánica de la Administración hasta el artículo 3 inclusive.

Reglamento Interno de Personal.

Ley Responsabilidad Penal.

Conocimientos de mecánica (montaje cañerías, extracción rodamientos)

Conocimientos de electricidad (relación potencia/corriente/tensión, lógica de relés)

Conocimientos de hidráulica (relación presión caudal, reguladoras de presión)

Conocimientos de taller (uso de taladro, amoladora, roscadora, soldadora)

Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE MÁXIMO 8 puntos

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La no presentación del postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.

ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

Se consideran aptas/os para ser encomendadas/os interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo del Factor Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas las etapas 25 puntos).

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Factor Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo **RRHH_RecSel@ose.com.uy**